


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 315

10 de octubre de 2013

SUMARIO. Pág. 36376

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

36379

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

36382

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.

36383

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

36384



Páginas

451. Mociones

M/000042-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

36385

M/000137-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

36387

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004207-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de traslados del personal funcionario en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

36390

PE/004284-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas para fomentar y apoyar al sector ganadero equino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

36391

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000965-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de Salud de Castilla y León no



	<u>Páginas</u>
se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de 10 de septiembre de 2013, para su tramitación ante el Pleno.	36392
PNL/000966-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, para su tramitación ante el Pleno.	36394
PNL/000967-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, para su tramitación ante el Pleno.	36396
PNL/000968-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización <i>on-line</i> , dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, para su tramitación ante el Pleno.	36398



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes y la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2015	04.09.131A01.64500	92,84 %
	2015	05.22.312A04.64500	-



Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato de "Adecuación, Explotación y Mantenimiento del Servicio Público de Atención de llamadas de Urgencia y Emergencia 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2016	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2017	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2018	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2019	04.04.453A03.77094.2	550,29 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato para la construcción, conservación y explotación del Enclave Logístico "Miranda de Ebro".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2014	07.02.322A01.6066.8	76,67 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid) para financiar las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) "Miguel Delibes", y la formalización del convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y dicho Ayuntamiento.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/08/2013	2014	07.05.322A02.64900.0	82,55 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la prórroga del contrato de servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos, con destino al alumnado sordo en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/07/2013	2014	09.21.231B06.46043	99,98 %
	2014	09.21.231B05.46019	95,27 %
	2014	09.21.231B03.46006	147,19 %
	2015	09.21.231B05.46019	65,41 %
	2015	09.21.231B06.46043	69,98 %
	2015	09.21.231B03.46006	98,87 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de subvenciones a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000149, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 5 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000150, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Conservación y Gestión del Patrimonio cultural.

Valladolid, 20 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000151, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Valladolid, 20 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000042-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000042, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000042 relativa a "Política general en materia de Infraestructuras Aeroportuarias":

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene atribuidas competencias en materia de promoción aeroportuaria, pero la Comunidad ha carecido de un modelo aeroportuario definido, con unidad de gestión en la promoción, lo que ha llevado durante años a mantener discriminaciones, jerarquías y prioridades entre los 4 aeropuertos, provocando agravios comparativos y enfrentamientos territoriales entre las provincias.

No ha existido planificación estratégica, ni coordinación, ni especialización entre los aeropuertos, ni un plan que los regule de manera que fuera capaz de rentabilizarlos, hacerlos eficientes, estimulando su crecimiento con nuevas conexiones, incrementado operaciones y manteniendo vuelos nacionales e internacionales regulares.



En el ejercicio de estas competencias, la Junta de Castilla y León participó en los consorcios para la promoción de los aeropuertos de Burgos, León y Valladolid. En el año 2012 tomó la decisión de abandonar su participación en estos consorcios, al mismo tiempo que redujo en un caso y suprimió en otros la colaboración con las compañías aéreas que operaban en la Comunidad.

En agosto de 2012 el Ministerio planteó el Plan de Eficacia Aeroportuaria, que afecta a 17 aeropuertos y 2 helipuertos de toda la red española de aeropuertos de interés general, que tienen menos de 500.000 pasajeros al año, entre los que se encuentran los 4 aeropuertos de Castilla y León.

En base a este Plan se han recortado horarios, plantillas, servicios y se ha producido un ajuste en la demanda, al mismo tiempo que se incrementaban las tasas aeroportuarias.

Estas medidas, junto a la actual crisis, han llevado a los cuatro aeropuertos de la Comunidad a una situación insostenible, perdiendo competitividad, vuelos, operaciones, viajeros y capacidad.

Es necesario garantizar mantenimiento y viabilidad de los cuatro aeropuertos, potenciando la complementariedad entre ellos y la intermodalidad con los demás medios de transporte y con las infraestructuras logísticas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un Sistema Aeroportuario para la Comunidad, dotado con un modelo aeroportuario de planificación y coordinación de las estrategias de desarrollo y promoción de los cuatro aeropuertos, en el que se integre la creación de un Comité de Rutas, donde tengan representación todas las instituciones provinciales, locales y los colectivos económicos y sociales con presencia en Castilla y León".

Valladolid, 26 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000137-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000137 relativa a "Política general en materia de Servicios Sociales":

ANTECEDENTES

El Grupo Socialista manifestó en el debate celebrado el pasado día 23 de septiembre su gran preocupación por las terribles consecuencias de las políticas de recortes que están aplicando tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España, con especial incidencia entre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Cada vez son más los avisos que se lanzan sobre el avance de la pobreza en España y en Castilla y León. Si el INE ha estimado la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de 2012 en el 26,8 %, un reciente estudio de Intermón Oxfam considera que si continúan las actuales políticas de ajuste, ocho millones más de españoles en 2025 serán pobres y la cifra alcanzaría los 20 millones (el 42 % de la población).



Y ante esta situación es necesario tanto adoptar medidas correctoras urgentes que atenúen estas perspectivas indeseables como reforzar el sistema de servicios sociales para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras.

Se ha evidenciado así mismo la falta de transparencia en la gestión del Acuerdo Marco, así como una deficiente equidad en la prestación de los servicios sociales en todo el territorio de la Comunidad.

En el debate de la interpelación de la que deriva esta moción, también se puso de manifiesto el deterioro que provoca en las arcas de las Entidades Locales el enorme retraso de la aportación financiera por parte de la Consejería que efectúa a través del Acuerdo Marco.

Por último debe cumplirse rigurosamente la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, desarrollando sus numerosos compromisos pendientes de aplicación, algo que no ha ocurrido hasta ahora.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Recabar del Gobierno de España la realización de un estudio sobre las consecuencias en cada una de las CC. AA. sobre el bienestar de la ciudadanía por las políticas de recortes con especial atención en los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad como son los pensionistas, parados, enfermos, estudiantes o personas con escasos recursos entre otros y los efectos que dicha situación tendrán sobre los servicios sociales.

2.- Adoptar un firme compromiso de defensa del mantenimiento del poder adquisitivo de los 597.063 pensionistas de Castilla y León, de forma que no se agrave la situación de muchos ciudadanos que se encuentran al borde de una situación de auténtica exclusión social y de carencia de recursos.

3.- Instar al Gobierno de España a no adoptar nuevas medidas y a revocar todas aquellas que, como el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria, pudieran agravar la situación de los ciudadanos, habida cuenta de que, en un número alarmante de casos, se encuentran al borde de una situación de auténtica exclusión social y en un número creciente ya dentro del ámbito de la pobreza, teniendo que soportar de forma creciente unas cargas que, en muchos casos, no pueden asumir.

4.- Elaborar y publicar el Catálogo de Prestaciones antes de fin de 2013, ya que lleva más de un año de retraso respecto a lo previsto en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

5.- Convocar el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León con anterioridad al comienzo de las negociaciones bilaterales de la Consejería de Familia con las Entidades Locales con el objeto de elaborar los criterios comunes programáticos y presupuestarios de todas las EE. LL. respecto al Acuerdo Marco, habida cuenta de que dicho órgano tiene como objetivo garantizar la coherencia, complementariedad y continuidad de las actuaciones, y velar por la equidad territorial.



6.- Agilizar la transferencia de la financiación del Acuerdo Marco a las Entidades Locales para desarrollar los Servicios Sociales por lo que habiéndose aprobado ya el monto total para el 2014 las EE. LL. deberán recibir el 70 % del mismo en el primer trimestre del año.

7.- Mejorar el sitio Web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones, haciendo públicos en la misma los siguientes extremos respecto al Acuerdo Marco:

- **Listado de programas a desarrollar por las EE. LL.**
- **Financiación prevista por la Gerencia, por la Entidad Local y por los usuarios.**
- **Previsión del número de usuario.**
- **Número de Prestaciones Esenciales que cada CEAS gestiona mensualmente.**
- **La cobertura mínima y obligatoria por cada programa del Acuerdo Marco que desarrollen las EE. LL.**
- **La financiación per cápita en el Acuerdo Marco.**

Valladolid a 27 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004207-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de traslados del personal funcionario en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/004207, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a convocatoria del concurso de traslados del personal funcionario en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 7 de junio de 2013, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004284-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas para fomentar y apoyar al sector ganadero equino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/004284, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas para fomentar y apoyar al sector ganadero equino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 17 de junio de 2013, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000965-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de 10 de septiembre de 2013, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000965, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de 10 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Resolución del Ministerio de Sanidad publicada en el BOE de 19 de septiembre de 2013, establece el copago en más de 42 fármacos de dispensación en farmacia hospitalaria para enfermos ambulatorios; la indicación terapéutica de estos fármacos es de aplicación a enfermedades crónicas de carácter grave.

La resolución establece la entrada en vigor el próximo 1 de octubre de 2013. Esta decisión supone de hecho una nueva e infranqueable barrera en el acceso a los medicamentos para miles de enfermos crónicos sometidos a estos tratamientos durante años e, incluso, toda la vida. La disposición obliga a la aportación por parte de los enfermos del 10 % del precio con un tope de 4,20 €.



Medida injusta, irracional e inaceptable ya que supone una carga económica añadida a un sector de la población sumamente vulnerable que soporta por otra parte copagos acumulados para el mantenimiento de su salud. Las patologías que sufren los enfermos en esta ocasión indican absoluta falta de sensibilidad por parte del Gobierno de España al poner en riesgo el imprescindible estricto seguimiento de estos tratamientos cuya alteración puede suponer riesgos muy graves para la salud cuando no de carácter irreversible para la propia vida.

Esta medida es una nueva barbaridad que no se justifica en ningún objetivo razonable ni en los supuestos criterios disuasorios y/o económicos utilizados por el Gobierno de España en la implantación de copago farmacéutico del pasado julio de 2012 y rompe los principios de equidad y accesibilidad que deben regir el sistema público de salud así como el derecho de la ciudadanía para acceder a los medicamentos.

Una vez más se evidencia la constante e imparable agresión por parte del Gobierno del PP al sistema público de salud y a los principios que los sustentan.

Por eso, no es de extrañar el rechazo unánime surgido ante esta medida desde todos los sectores sociales, profesionales, sindicales, políticos, asociaciones de enfermos y diferentes comunidades autónomas, entre otras, Castilla y León, que manifiesta, aparentemente, su disconformidad.

Con el objetivo de transmitir un mensaje formal y firme a los enfermos de Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la aplicación de la medida de establecimiento del copago de fármacos de dispensación en farmacia hospitalaria supone un grave atentado contra el derecho a la salud de los Castellanos y Leoneses, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir al Gobierno de España a rectificar la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, publicada en el BOE de 19 de septiembre de 2013, en la que se establece el copago en más de 42 fármacos de dispensación en farmacia hospitalaria.

2. A interponer los recursos administrativos previstos en la normativa vigente contra la mencionada Resolución de 10 de septiembre.

3. A adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria a la que se refiere la citada resolución.

Valladolid, 23 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000966-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial del Estado de 19 de septiembre de 2013, publicó la Resolución de 10 de septiembre de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.



La mencionada Resolución regula, en una lista de medicamentos de dispensación ambulatoria en los hospitales, el cálculo de aportación del 10 % del PVP, con un máximo de 4,20 euros.

El Presidente Juan Vicente Herrera ha mostrado su oposición a la citada normativa sobre la base de que para estos casos no puede resultar de aplicación el criterio de la racionalización del uso, por cuanto no pueden establecerse nuevas pautas de conducta en la utilización de medicamentos de dispensación ambulatoria en hospitales, que necesariamente tienen que disponer estos enfermos. Además de criterios de justicia y coherencia, tendría una escasa repercusión en términos de ahorro de gasto público y añadiría una gran complejidad en la gestión de las aportaciones correspondientes.

Resulta conveniente que las Cortes de Castilla y León apoyen la posición de Comunidad manifestada sobre esta cuestión por el Presidente Herrera.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León apoyan la posición manifestada por el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución de 10 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y, en consecuencia, instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que deje sin efecto la mencionada Resolución por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, relativa a la dispensación ambulatoria de medicamentos en hospitales."

Valladolid, 23 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000967-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000967, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, pone de manifiesto la necesidad de la promoción de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura en todas las etapas educativas.

La Consejería de Educación de Castilla y León, con el fin de alcanzar el objetivo mencionado, puso en marcha en el año 2005, el Plan de Fomento de la Lectura en Centros Educativos ¡Hoy Libro!, y a partir de ahí, se han realizado diferentes actuaciones, todas ellas enmarcadas en el marco legal correspondiente, alcanzando los objetivos previstos.



Aun así, la sociedad en estos años ha ido evolucionando, en función de lo cual los Planes de Fomento de la Lectura tienen que adaptarse a la situación actual.

Por todo ello, se formula las siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen, no sólo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática."

Valladolid, 1 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000968-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización on-line, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000968, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento por parte de los jóvenes en el sistema educativo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

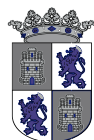
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El "Programa para la Mejora del Éxito Educativo" de la Junta de Castilla y León, se inicia en el curso 2007/8, como consecuencia de una de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación: "reducir el abandono escolar temprano mediante acciones vinculadas a la prevención del fracaso escolar desde el inicio de la educación obligatoria".

A la vista de los resultados, el Programa ha alcanzado los objetivos propuestos.



La sociedad actual ha experimentado en los últimos años cambios constantes que han traído consigo nuevas necesidades y demandas al sistema educativo. Una de las transformaciones procede del desarrollo y generalización de las TIC.

Para nuestros jóvenes es algo normal en su vida diaria. Se considera prioritario facilitar la incorporación de las TIC al Programa para la Mejora del Éxito Educativo, ya que aunque es algo común para nuestros jóvenes aún no está generalizado su uso en la educación.

Por todo ello, se formula las siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que fomente actuaciones a través de la tutorización *on-line*, dentro de las medidas que se realizan para el incremento del éxito educativo del alumnado de nuestra Comunidad, con el objetivo de promover en mayor medida el uso de las TIC por parte de los jóvenes en el sistema educativo".

Valladolid, 1 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes